



GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflora
Despacho del Gobernador

DECRETO NÚMERO 0381 DE 2012

(Diciembre)

13 DIC. 2012

Por medio del cual se autoriza al alcalde de Providencia Isla, para salir del país como miembro de la delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Organización De Las Naciones Unidas

La Gobernadora del Departamento Archipiélago de *San Andrés, Providencia y Santa Catalina*, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que les confieren los artículos 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 112 de la ley 136 de 1994 , modificado por el artículo 7 de la ley 177 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado el 11 de Diciembre de 2012, el Señor **ARTURO ROBINSON DAWKINS** Alcalde del Municipio de Providencia Isla Caquetá, solicita permiso durante los días 15, 16, 17, y 18 de Diciembre de 2012, para asistir a la audiencia convocada por la Organización de las Naciones Unidas ONU.- en cumplimiento de invitación extendida por la Ministra de Relaciones Exteriores para que haga parte de la delegación de Colombia con el fin de tratar temas relacionados con el fallo de la Corte Internacional de la Haya, audiencia que se llevará a cabo en la ciudad de Nueva York Estados Unidos de América el 17 de Diciembre del año en curso.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la ley 136 de 1994, en concordancia con el artículo 7 de la ley 177 de 1994, dispone que el alcalde para salir del país, deberá contar con la autorización del concejo municipal y presentarle un informe previo sobre la comisión que se proponga cumplir en el exterior; En caso de no hallarse en sesiones el concejo municipal, le corresponde al Gobernador conceder la autorización de salida.

Que el artículo 113 de la Ley 136 de 1994, establece que la comisión fuera del país no podrá ser superior a diez (10) días Prorrogables, previa rusticación del mismo .

Que de conformidad con el artículo 23 de la ley 136 de 1994, el periodo de sesiones de los concejos de los Municipios no correspondientes a las categorías especial primera y segunda, se dará entre los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, lo que indica que a la fecha de la solicitud efectuada por el Alcalde del Municipio de Providencia, el Concejo no se encuentra sesionando.

Que en virtud de lo anterior se,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Conceder autorización para salir del país al señor **ARTURO ROBINSON DAWKINS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.005458 expedido en Providencia Isla, en su condición de Alcalde del Municipio de Providencia Isla, por los días 15,16, 17, y 18 de Diciembre de 2012, para que asista a la audiencia ante la Organización de Naciones Unidas , en la ciudad de Nueva York Estados Unidos de América, a fin de hacer parte de la delegación que acompañara a la Ministra de Relaciones el cual tiene por objeto tratar los temas relacionados con el fallo de la Corte Internacional de la Haya.

ARTICULO SEGUNDO: La presente autorización se extiende para que reciban el pago de



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sagflorece
Despacho del Gobernador

los gastos de transporte (tiquetes) hotel y manutención conforme el ofrecimiento realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Por lo que la presente autorización no genera erogación alguna con cargo al presupuesto del Municipio para estos fines.

ARTICULO TERCERO: Por el término de esta autorización el Alcalde del Municipio de Providencia Isla, deberá encargar a uno de sus Secretarios e informar dentro de los dos (2) días siguientes a la Gobernadora del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo al señor **ARTURO ROBINSON DAWKINS**, en su conducción de alcalde del Municipio de Providencia Isla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.005.485 de Providencia Isla.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Andrés Islas, a los de de 2012

13 DIC 2012

Aury Socorro Guerrero Bowie
AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

Gobernadora